Propuestas Sindicales Campaña Cáncer Cero en el Trabajo

CÁNCER CERO EN EL TRABAJO

Cáncer en España

215.000 casos nuevos de cáncer en 2012

110.000 muertes en el mismo año

1.500.000 de pacientes y supervivientes

Cáncer laboral en España

Partes cerrados CEPROSS

2008	**36**
2009	**37**
2010	**20**
2011	**19**
2012	**14**
2013	**34**

Cáncer laboral

Cáncer de origen laboral (10%)

21.000 casos nuevos cada año

150.000 pacientes y supervivientes

11.000 muertes

LAS ENFERMEDADES LABORALES SE PUEDEN PREVENIR

Cáncer laboral en España

Comparación de riesgo atribuible del cáncer asociado a exposición laboral por diferentes estudios.

Cáncer	Doll & Peto 1981	Estimación países nórdicos Dreyer 1997	Análisis Europeo Kogevinas	Estimación Finlandia Nurminen
Pulmón, hombre	15%	18%	13%	29%
Pulmón, mujer	5%	<1%	3%	5%
Vejiga, hombre	10%	2%	4%	14%
Vejiga, mujer	5%	<1%	0	0,7%
Laringe, hombre	2%	6%	8%	9%
Laringe, mujer	1%	<1%	0	0,5%
Cavidad nasal, hombre	25%	30%	39%	24%
Cavidad nasal, mujer	5%	<2%	11%	7%

Exposición a cancerígenos en España (CAREX-2004)

Tabla 2. Estimaciones de exposición para los 15 cancerígenos más frecuentes en la población Española. Estimación para la población activa, 2004.

Agente	Número de trabajadores expuestos
Radiación solar	1.460.460
Sílice, cristalino	1.246.787
Humo de tabaco (ambiental) *	1.223.146
Humo de motor diesel	586.890
Polvo de madera	497.332
Radón y sus productos descompuestos	456.891
Fibras minerales artificiales	176.054
Compuestos de Cromo VI	150.539
Hidrocarbonos policíclicos aromáticos (excl. Ambiente de tabaco)	138.181
Benceno	128.589
Formaldehido	113.403
Componentes del níquel	90.964
Plomo y compuestos de plomo, inorgánico	67.865
Amianto	65.548

* Estimación antes de la Ley antitabaco

Exposición a cancerígenos en España (CAREX-2004)

CNAE	Actividad económica	Número de exposiciones
5	Construcción	2.481.282
6	Comercio al por mayor y por menor y restaurantes y hoteles	705.984
95	Servicios de personal y domésticos	619.735
711	Transporte terrestre	372.241
92	Servicios sanitarios y similares	294.575
11	Agricultura y caza	198.534
332	Fabricación de muebles y accesorios	189.940
8	Servicios financieros, seguros, propiedades inmobiliarias	165.739
381	Manufactura productos fabricados de metal	150.895
384	Fabricación de equipos de transporte	142.562

Cáncer laboral: infradeclaración

Cánceres profesionales y cánceres reconocidos en diferentes países de Europa (adaptado Naud y Brugere 2003)

	Cánceres laborales estimados	Cánceres reconocidos como enfermedad profesional	
Francia	10.000	900	9,00%
Reino Unido	9.670	806	8,34%
Alemania	14.700	1.889	12,85%
Bélgica	1.850	149	8,05%
Dinamarca	1.180	79	6,69%
Finlandia	890	110	12,36%
España*	6.470-13.587	6	0,04-0,09%

CÁNCER CERO EN EL TRABAJO

Reconocimiento de cánceres laborales 2006. Fuente: EUROGIP

País	Casos reconocidos	Población asegurada	Reconocimientos por 100,000 personas aseguradas
Austria	84	3,089,167	2.72
Belgium	245	2,483,948	9.86
Czech Republic	38	4,497,033	0.85
Denmark	135	2,710,462 (in 2005)	4.98
Finland	139	2,129,000	6.53
France	1,894	18,146,434	10.44
Germany	2,194	33,382,080	6.07
Italy	911	17,686,835	5.15
Luxembourg	13	279,810	4.65
Spain*	4	15,502,738	0.03
Sweden	43	4,341,000	0.99
Switzerland	128	3,651,709	3.51

* Nota: En España el nº de cánceres reconocidos empieza a incrementarse en 2007; si se tomaran los datos de población y reconocimientos de **2008**, la ratio sería de **0.39**.

Acción sindical

- ✓Lugares de trabajo
- ✓Negociación colectiva
- ✓Acción comunitaria
- ✓Acción política
- ✓Acción legislativa

Acción política

Quién: Secretarías de Salud Laboral de las federaciones y territorios de CC.OO.

Planes de prevención del cáncer laboral:

- ✓ Mejorar la información sobre los cancerígenos en los lugares de trabajo.
- ✓ Reducir el uso de cancerígenos
- ✓ Mejorar la inspección y control
- ✓ Mejorar la vigilancia de la salud
- ✓ Garantizar la atención a trabajadores enfermos y su reincorporación a la vida laboral
- ✓ **Garantizar la vigilancia de la salud postocupacional a extrabajadores de sectores con exposición a cancerígenos**

Reuniones con Grupos Parlamentarios

Anterior 2 de 5 Siguiente

lunes 21 de abril de 2014

CCOO y UGT llevan al Congreso sus propuestas para prevenir el cáncer laboral

"En 2013 se han reconocido sólo 34 casos de cáncer laboral, 21 de ellos relacionados con el amianto, pese a que las estimaciones elevan esta cifra a cerca de 9.000", ha denunciado hoy Pedro Linares, secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO.

Reunión con el Grupo Parlamentario Socialista

Acción legislativa

- **Reglamento REACH**: incluir todos los cancerígenos en el listado de sustancias a restringir o autorizar.

- **RD 39/ 1997 (Servicios de prevención**): incluir todos los cancerígenos en listado de sustancias a las que no deben estar expuestas trabajadoras embarazadas y lactantes.

- **RD 665/1997 (protección trabajadores contra cancerígenos):** desarrollar la obligación de sustitución

- **Ley de Salud Pública**: dar prioridad a cancerígenos en las actuaciones en salud pública, Título II (vigilancia, promoción y prevención).

Normativa y planes autonómicos:

- Planes de Salud y Medio Ambiente.

- Normativa de reducción de uso de tóxicos en las empresas.

Acción comunitaria

Alianzas contra el cáncer ambiental con organizaciones sociales, sanitarios, científicos, afectados, etc.

- Elaboración y presentación de manifiestos conjuntos.
- Actividades de información y sensibilización de la población.
- Publicaciones conjuntas.
- Concentraciones y otros actos en la calle.
- Reuniones conjuntas con responsables de los grupos políticos y/o con parlamentarios.

Alianza Cáncer y Trabajo

- **Objetivo:** constituir una alianza de la Sociedad Civil para visualizar los vínculos entre cáncer y trabajo (no sólo aspectos preventivos)
- **Participantes:** sindicatos, organizaciones de afectados, Sociedades Científico-Médicas, Asociaciones de la Salud
- **Constitución:** finales de junio de 2014

Negociación colectiva

CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA 2006-2008. BOP Zaragoza 209, 11 de septiembre 2006

Art. 28. Comisión de Salud Laboral.

Evitar, en la medida en que sea técnicamente posible, la utilización en el trabajo de agentes cancerígenos o mutágenos, en particular mediante su sustitución por una sustancia, un preparado o procedimiento que, en condiciones normales de utilización, no sea peligroso o lo sea en menor grado para la salud o seguridad de los trabajadores.

Acción sindical en las empresas

Para conseguir:

Eliminación y/o sustitución de los cancerígenos.

Mejores medidas de control

Formación adecuada

Vigilancia de la salud adecuada

Acción sindical en las empresas

Identificar los agentes cancerígenos presentes en los lugares de trabajo.

Informar y sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras.

Preparar un Plan de Acción Sindical

Identificar los agentes cancerígenos

¿Cuáles?

Agentes químicos

Agentes físicos: radiación solar, radiaciones ionizantes (rayos X), campos electromagnéticos (telefonía móvil).

Agentes biológicos

Procesos productivos

Identificar los agentes cancerígenos

¿Cómo?

Etiquetas y Fichas de datos de seguridad

Evaluación de riesgos

Inventario de sustancias y productos

Documentación medioambiental

Información sobre proceso productivo

Identificar los agentes cancerígenos

- ✓ **Cuestionario de recogida de Información.**

- ✓ **Base de datos para volcado y explotación de la información.**

ANEXO 4. FICHA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

CAMPAÑA CÁNCER 0 EN EL TRABAJO
Ficha de observación simple

RECOGIDA DE DATOS

Nombre de la empresa:

Localidad:

Provincia:

CNAE:

Federación:

Número de trabajadores:

Nombre:

Mujeres:

Exposición a agentes cancerígenos (físicos, químicos o biológicos)

Nombre del/los agente/s	Número CAS*	Uso/proceso productivo	Nº trabajadores

¿Cómo le han avisado de la presencia en su puesto de trabajo de agentes cancerígenos?

- Por las etiquetas, las FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS) o cualquier otra información.
- Por la evaluación de riesgos.
- Por la campaña Cáncer 0.
- Por información que nos ha dado la empresa.

Conocimiento del riesgo

¿Tiene la empresa conocimiento de la posible exposición de los trabajadores a cancerígenos?

¿Está, este conocimiento, recogido en la evaluación de riesgos de la empresa?

¿Están informados los trabajadores afectados que están expuestos a agentes cancerígenos?

Prevención del riesgo

¿Se aplica alguna medida de prevención de riesgos?

	Cancerígeno 1	Cancerígeno 2	Cancerígeno 3
Ventilación			
Aislamiento			
Uso de sistema cerrado			
Medidas colectivas de control y reducción de la exposición			
Equipos de protección individual (EPI)			
Higiene de la zona			
Otras (especificar)			

*CAS para agentes químicos

CCOO

istas

Informar a los trabajadores

- Dípticos informativos
- Carteles
- Asambleas

Plan de acción sindical

- ✓ Incorporar en acción sindical en la empresa.
- ✓ Informar a la empresa.
- ✓ Negociar un plan de eliminación o sustitución.
- ✓ Revisión de la evaluación de riesgos.
- ✓ ¿Afectan al medio ambiente externo?

Acción Sindical en la Federación de Pensionistas

- Difundir la cultura preventiva en relación al cáncer
- Sensibilizar a afiliados y trabajadores jubilados
- Fomentar la vigilancia de la salud específica sobre colectivos de extrabajadores potencialmente expuestos a cancerígenos
- Aflorar posibles casos de cáncer laboral en trabajadores jubilados y pensionistas para reclamar la contingencia profesional
- Colaboración con la estructura de Salud Laboral y la red de asesoramiento de ISTAS-CCOO.

CÁNCER CERO EN EL TRABAJO

CÁNCER CERO EN EL TRABAJO

NADIE TIENE QUE MORIR PARA GANARSE LA VIDA

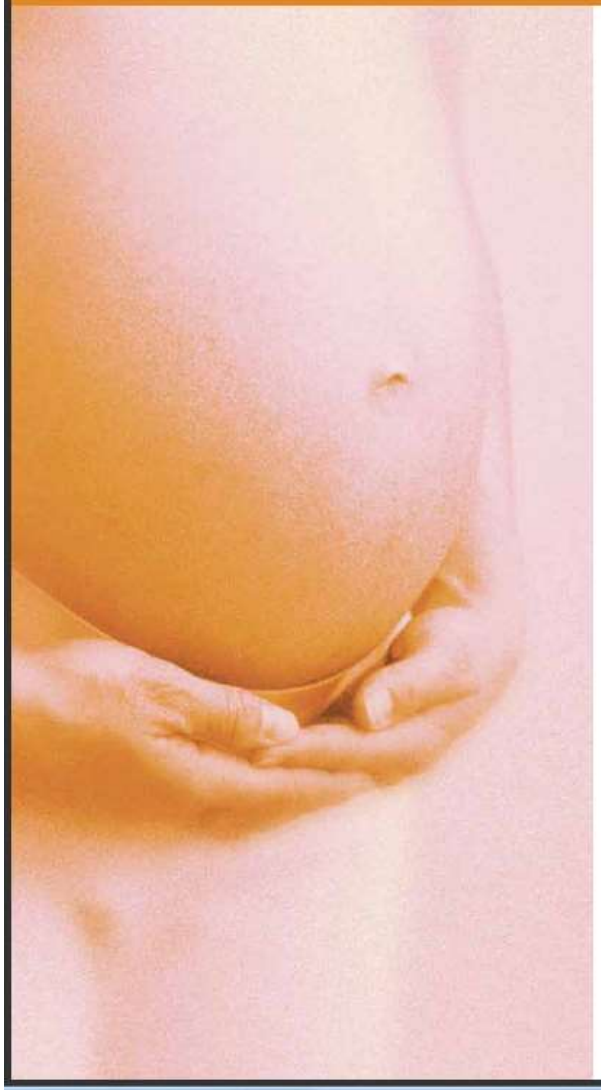

PROPUESTAS DE CCOO PARA PREVENIR EL CÁNCER LABORAL

La dimensión del cáncer laboral en España exige la puesta en marcha de planes de actuación urgente contra los cancerígenos, que cuenten con la participación de todas las Administraciones y agentes implicados. Un plan de actuación contra los cancerígenos en España debería contemplar actuaciones en los diferentes niveles de responsabilidad.

Administraciones

1. Crear un sistema de información sobre agentes cancerígenos que proporcione información sobre producción, consumo, usos, emisiones, vertidos, residuos y población expuesta, entre otras.
2. Promover de manera efectiva la eliminación y sustitución de los cancerígenos a través de la normativa y planes y programas derivados de ésta.
3. Reforzar y mejorar el control y las inspecciones sobre las empresas que fabrican o utilizan cancerígenos, desarrollando campañas específicas.
4. Desarrollar campañas de sensibilización para hacer visible el daño ocasionado por los cancerígenos.
5. Fomentar la investigación en relación con las propiedades toxicológicas de los agentes cancerígenos, los niveles de exposición de los trabajadores y sus efectos sobre los mismos.

Secretaría de Salud Laboral.

CC.OO.

www.cancerceroeneltrabajo.ccoo.es